

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 208

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

**CVE-2023-9292** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/2023.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 6 del presupuesto municipal del año 2023.

A los efectos de lo establecido en el artículo 177.2 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Pesaguero, 24 de octubre de 2023.

El alcalde-presidente,  
Enrique Sabarís Conde.

2023/9292

CVE-2023-9292